

**CUADERNO:** C/120/2021.

**EMISOR:** SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA  
SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER  
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

## AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a tres de septiembre de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 230 fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Víctor Venamir Vivas Vivas, que siendo las veintidós horas con veinte minutos, se recibió a través del sistema electrónico de notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cédula de notificación por correo electrónico que emite Agustín Ramírez Luvianos en su calidad de Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual remite el oficio TEPJF-SGA-7914/21 a través del cual el Secretario General de Acuerdos de la referida Sala, informa la elección del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, como Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. - - - - -

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. - - - - -

## - - - - - ACUERDA - - - - -

**PRIMERO.** Téngase por presentado a Agustín Ramírez Luvianos en su calidad de Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la documentación de la cuenta. - - - - -

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que integre la documentación de la cuenta y sus respectivos anexos al cuaderno C/120/2021, para debida constancia, haciéndolo del conocimiento de la Magistrada y Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal, para los efectos a que haya lugar. - - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el magistrado presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -